

Presentamos este volumen 74 de la Revista de Derecho Público, que corresponde al primer semestre de 2011, y cuyo contenido consta de doce estudios, dos comentarios de jurisprudencia y dos recensiones.

De los doce estudios, ocho corresponden a trabajos preparados por académicos de otras casas universitarias - cinco de las cuales son extranjeras - y el resto a profesores de la Universidad de Chile. El aumento de colaboraciones de académicos pertenecientes a universidades latinoamericanas, europeas o externos a nuestro Departamento de Derecho Público es un indicador del interés que promueve la Revista y nos incentiva a continuar ampliando nuestra convocatoria al ámbito universitario nacional y extranjero.

Será fácil advertir que mayoría de los estudios ofrecidos en esta publicación se relacionan con la parte orgánica de la Constitución, especialmente con el régimen político presidencial y su perfeccionamiento. En esta línea se encuentran los trabajos de: *Dieter Nohlen* sobre el presidencialismo; *Humberto Nogueira* sobre reelección presidencial; *Francisco Zúñiga* y *Francisco Soto* que se explayan sobre fórmulas de democracia semi-directa; y, *Ramón Huidobro* sobre derecho y administración militar.

En relación con la jurisprudencia constitucional se ubican los estudios de: *Natalia Bernal* sobre razonamiento jurídico del juez; y, *Mario Verdugo* sobre la jurisprudencia recaída en el artículo 19 N° 3 de la Constitución chilena.

A su vez, en vinculación con los derechos fundamentales, se encuentran los trabajos de: *Miguel Carbonell* sobre los derechos de igualdad; *Gladys Camacho* sobre el derecho de acceso a la información pública; y, *José Fernández* sobre los derechos de las personas frente a eventos catastróficos.

Finalmente, relacionado con la protección de determinados derechos, se ubican las colaboraciones de: *Allan Brewer-Carias* sobre el amparo constitucional; y, *Jaime Rodríguez-Arana* sobre la mediación administrativa.

Por su parte, la Sección Jurisprudencia incluye comentarios respecto de dos sentencias pronunciadas recientemente por el Tribunal Constitucional chileno recaídas sobre acciones de inaplicabilidad, ambas acogidas con votos disidentes, con incidencia en la Ley de Impuesto a la Renta y en el Código Sanitario. La primera comentada por *Victor Manuel Avilés* y la segunda por *Claudio Moraga*.

Se incluye en la Sección Recensiones dos libros publicados el año 2010 que constituyen un aporte para el Derecho Público: “El garantismo procesal” del autor argentino Adolfo Alvarado Velloso, comentado por quien suscribe; y “La Ley Fundamental Alemana y la Constitución Política chilena” publicado por Editorial Jurídica de Chile y comentado por Enrique Navarro.

Como Anexo al final de la Revista se ha incluido nuevamente las *Normas para la presentación de los artículos de la Revista de Derecho Público*, con el propósito de advertir encarecidamente a nuestros lectores que se tengan presente en futuras colaboraciones.

Ana María García Barzelatto

*Directora Ejecutiva*